

El adultocentrismo violenta a todos los niños, niñas y adolescentes

Por *Mónica Rojas*
(*monicarojas.87p@gmail.com*)

Históricamente, las niñas, niños y adolescentes (NNA) han sido considerados como objetos de representación, protección y cuidado por parte de personas adultas, principalmente de sus padres, quienes podían disponer de ellos según su criterio. Esto permitió su invisibilización en el ámbito social, la negación a sus derechos y el ejercicio de malos tratos en su contra.

Se entiende como invisibilización los procesos culturales dirigidos por un grupo hegemónico para omitir la presencia de un grupo social (considerado) minoritario, con la finalidad de suprimir su identidad, y así reducir la resistencia a la dominación y mantener el poder político (toma de decisiones) y el control socio-cultural (coerción) sobre el mismo (Bastidas, 2014).

Con la Convención de los Derechos de los Niños se da un gran salto al reconocer que las niñas, los niños y los adolescentes son sujetos de derechos capaces de ejercerlos por sí mismos, y al buscar garantizar esos derechos a través de la regulación del trabajo infantil, la reducción de los índices

de desnutrición crónica, la casi universalización de la educación primaria (96.5%) y la reducción de la tasa de mortalidad en niños menores de cinco años entre otros (UNICEF Ecuador, 2014).

Pese a estos indicadores de mejora aún hay brechas que cerrar en pro de los derechos de los NNA, sobre todo cuando hablamos de violencias.

Según las estadísticas de UNICEF, en Ecuador a 2014 “los índices de violencia contra los niños han aumentado entre 2000 y 2010 en relación padres-hijos, que va del 35% al 44% en los últimos diez años” (ODNA, 2010, p.45). En el ámbito educativo también se registra un incremento de un 20% a un 30% en tratos violentos por parte de docentes a estudiantes.

Estas estadísticas indican que, a pesar de que a nivel legal y de políticas de Estado se ha avanzado en el reconocimiento a los NNA como sujetos de derechos –tratando de superar el paternalismo institucional–, en la práctica no se ha aterrizado aún en las interrelaciones cotidianas entre niños

y personas adultas. ¿A qué se debe?

Social y culturalmente se ha trazado una grieta intergeneracional entre niños/adolescentes y adultos con base en el poder. Según Foucault, toda relación es una relación de poder: “La posibilidad del lazo social está dada por el poder, es decir, por las relaciones de fuerza y la imposición de ‘unos’ sobre ‘otros’ (...), donde la mayor fuerza ejercida está en cualquier uso de poder de violencia simbólica (en Moreno, 2006, p.4).

Así, la categoría “adulto” tiene mayor fuerza e imposición sobre las características asociadas a la edad adulta (madurez, pleno desarrollo, capacidad de decidir, mayor experiencia, etc.), que la ubican en situación de privilegio frente a las categorías “niñez” y “adolescencia”.

Todo esto acompañado de la creencia de que los NNA son personas que no han

Se normaliza el pensar que un niño es inferior a un adulto, que un niño es un ser incompleto e incapaz de pensar, sentir y tomar decisiones, y que la fragilidad, la debilidad y la vulnerabilidad del niño y del adolescente se asocian al orden natural.

alcanzado su total y pleno desarrollo, que son algo así como “pequeños adultos”. De esta forma se van construyendo sociedades adultocéntricas, en las que la mayor parte del poder se concentra entre los adultos y donde ser adulto es el fin del desarrollo en sí mismo.

De acuerdo con Rodríguez (2013), el adultocentrismo indica que “existen relaciones de poder entre los diferentes grupos de edad que son asimétricas en favor de los adultos, es decir, que estos se ubican en una posición de superioridad. Los

adultos gozan de privilegios por el solo hecho de ser adultos, porque la sociedad y su cultura así lo han definido.

Por ejemplo, si un adolescente rompe un vidrio por error, recibe una sanción de parte del adulto (grito, reto, castigo o golpes); si este adulto comete el mismo error, no recibe castigo de parte del adolescente e incluso puede asumir que fue un accidente y, en el mejor de los casos, decir que tiene derecho a equivocarse” (p.18).

Esta mirada adultocéntrica se aprende y se sostiene a lo largo de la historia a través de las instituciones sociales (la familia, la escuela, la iglesia, el Estado, etc.).

Se torna tan común, que se normaliza el pensar que un niño es inferior a un adulto, que un niño es un ser incompleto e incapaz de pensar, sentir y tomar decisiones, y que la fragilidad, la debilidad y la



Se deben confiar en las capacidades de los niños, niñas y adolescentes y permitirles tomar decisiones y asumir responsabilidades, acordes a su edad, en la cotidianidad.

Ecuador fue el primer país de Latinoamérica y el tercero en el mundo en ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, y ha firmado los Tres Protocolos Facultativos, los dos primeros incluso están ratificados y son aquellos que protegen a los niños de los conflictos armados, la venta, la prostitución y la pornografía infantil. Son 194 Estados los que han ratificado la Convención. Los únicos países que no lo han hecho son Somalia, Sudán del Sur y Estados Unidos (UNICEF Ecuador, 2014).



vulnerabilidad del niño y del adolescente se asocian al orden natural.

Todas estas ideas concebidas como naturales hacen que la dominación sobre los NNA se perpetúe. Entonces ¿cómo deconstruir todas estas concepciones que dejan en clara desventaja a los NNA?

Para eliminar toda forma de violencia contra los NNA es necesario que las personas adultas cambien la concepción que tienen de ellos “y se sumen a la tarea de acompañar a los adolescentes, niñas y niños en su proceso de autonomía y ejercicio de su participación” (Rodríguez, 2013, p.8).

Hay que abandonar la idea de que la niñez y adolescencia son etapas de transición a la vida adulta; son formas de ser y estar en el mundo tan válidas y respetables como la etapa adulta.

Se deben confiar en las capacidades de los NNA y permitirles tomar decisiones y asumir responsabilidades, acordes a su edad, en la cotidianidad. El adulto debe actuar, en palabras de Vygotski (en Carrera, 2001), como un guía, que viene con diferentes experiencias a colaborar en el aprendizaje y el desarrollo de los NNA.

Tenemos que devolver ese poder que les hemos quitado cuando asumimos el nuestro, no solo en calidad de subordinación sino como una capacidad para crear y llevar a cabo proyectos de vida y hacer frente a la realidad desde una posición crítica y liberadora. Y finalmente, memorizar que “la violencia contra los niños jamás es justificable; toda violencia contra los niños se puede prevenir” (UNICEF, 2011, p. 229).

Referencias

- Bastidas, F.T. (2014). Definición y desarrollo del concepto proceso de invisibilización para el análisis social. *Espacio Abierto*, 23(3), 515-533.
- Burton, M. (2004). La psicología de la liberación: aprendiendo de América Latina. *Poli: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 1(4), 101-124.
- Carrera, B. (2001). *Vygotsky: enfoque socio-cultural*. Obtenido el 16 de julio de 2018 de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35601309> ISSN 1316-4910
- Moreno, H. (2006). Bourdieu, Foucault y el poder. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 1(1), 1-14.
- Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia ODNA. (2010). *Los niños y niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI*. Obtenido el 16 de julio de 2018 de: https://www.unicef.org/ecuador/Encuesta_nacional_NNA_siglo_XXI_2_Parte1.pdf
- Rodríguez, S. (2013). *Superando el adultocentrismo*. Santiago, Chile: UNICEF.
- UNICEF. (2001). *Observaciones generales del Comité de los Derechos del Niño*. Obtenido 16 de julio de 2018 de: <https://www.unicef.org/ecuador/UNICEF-ObservacionesGeneralesDelComiteDeLosDerechosDelNino-WEB.pdf>
- UNICEF Ecuador. (20 de noviembre de 2014). *El 25 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño revela avances y plantea nuevos desafíos*. Obtenido el 16 de julio de 2018 de: https://www.unicef.org/ecuador/media_28408.html